



CERTIFICACION

Yo, Gladymar Torres Pabón, Secretaria de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la antecede es copia fiel y exacta del Proyecto Núm. 105, Resolución Núm. 67, Serie 2018-2019, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de junio de 2019 y aprobada por el Alcalde de Dorado el 20 de junio de 2019.

CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de trece (13) legisladores:

Hons. Carlos A. López Román

Miguel A. Concepción Báez

Adrián Huertas López

Ramón Hernández Morales

Joan Manuel Rodríguez Bloise

José E. Cartagena

Héctor López Salgado

Daisy Ríos Isern

Freyda Miranda Ríos

Gloria C. Pérez Reyes

José A. Torres Archilla

Noel Matta Rodríguez

Adalberto Maldonado Romero

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 20 de junio de 2019.

sello


Secretaria Legislatura Municipal

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646

Tel, (787)796-1230 Ext. 42004204 Fax (787)796-1556

secretarialegislatura@dorad02025.com www.doradoparaíso.com

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

29na Asamblea
Legislativa

Serie 2018-2019
Sesión Extraordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. 105

18 DE JUNIO DE 2019

PRESENTADO POR EL EJECUTIVO

RESOLUCION # 67

Para autorizar al alcalde de Dorado, Puerto Rico, Hon. Carlos A. López Rivera, a acogerse y firmar el Acuerdo de Colaboración para el Centro de Despacho de Medicamentos y/o Vacunación con el Departamento de Salud, con el propósito de identificar y preparar los Centros de Despacho a ser utilizados para la entrega de medicamentos, vacunas, y/o materiales médicos en caso de una Emergencia en Salud Pública (ESP) y para otros fines.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Art. 2001 (r) de la Ley 81. del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos, autoriza a contratar con cualquier agencia pública o con cualquier persona privada, natural o jurídica, para el desarrollo, administración y operación conjunta, coordinada o delegada de facilidades para la prestación de servicios públicos. El Departamento de Salud, representado por el Secretario de Salud, el Sr. Rafael Rodríguez Mercado, establece este Acuerdo de Colaboración con el propósito de identificar y preparar los Centros de Despacho, los cuales serán utilizados para la entrega de Medicamentos, Vacunas y/o Materiales Médicos, en el caso de una Emergencia en Salud Pública (ESP). A través de este Centro de Despacho se atenderán emergencias de Salud Pública tales como en ataque terroristas, químicos y/o biológicos, brotes de agentes infecciosos, derrames, accidentes, desastres naturales o cualquier evento que pueda afectar la Salud Pública. A través de este acuerdo, el Municipio proveerá las instalaciones físicas que serán utilizadas como Centro de Despacho para atender la población. Al igual que se exonera al Municipio de cualquier daño a sus instalaciones, equipo o personal en la ejecución de tareas. Se ofrecerá de igual manera por parte del Departamento de Salud, actividades educativas necesarias con el fin de que el personal del Municipio pueda desempeñar las funciones necesarias dentro de una emergencia.

RESUÉLVESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.- Se autoriza al alcalde de Dorado, Puerto Rico, Hon. Carlos A. López Rivera, a acogerse y firmar el Acuerdo de Colaboración para el Centro de Despacho de Medicamentos y/o Vacunación con el Departamento de Salud.

Sección 2.- Este Acuerdo Colaborativo tiene el propósito de identificar y preparar los Centros de Despacho a ser utilizados para la entrega de medicamentos, vacunas, y/o materiales médicos en caso de una Emergencia en Salud Pública (ESP).

Sección 3.-Esta resolución entrará en vigor al ser firmada por el Presidente de la
Legislatura y ser aprobada por mayoría de votos.

**ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO,
HOY 19 DE JUNIO DE 2019.**



HON. CARLOS A. LOPEZ ROMAN
Presidente
Legislatura Municipal



SRTA. GLADYMAR TORRES PABON
Secretaria
Legislatura Municipal

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO,
A LOS 19 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2019. PRESENTADA EN SESION
ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 13 LEGISLADORES
PRESENTES, 0 EN CONTRA Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.**